

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

El responsable, Despacho del Gobernador, con domicilio en Ramón Corona número 31, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México, al obtener datos personales a través de las Unidades Administrativas de Apoyo, es el encargado y responsable del uso y protección de sus datos personales, de conformidad a los artículos 3, punto 1, fracción III y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se le informa lo siguiente:

Los datos personales no sensibles que serán recabados son los siguientes: nombre, domicilio, número de teléfono particular, número de teléfono celular particular, correo electrónico, firma, RFC, CURP, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, cédula profesional, reconocimientos, títulos, fotografía, sexo, trayectoria educativa y certificados. Además de los anteriores, se recabarán los siguientes datos personales sensibles que de acuerdo a la Ley de Protección de Datos requieren el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en la Ley de Protección de Datos; estado de salud física o mental e historial médico presente y futuro y huella digital.

Los datos personales son recabados con fundamento en el artículo 36, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 4, 6, fracción VI, 44, fracción IV y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como de los artículos 1, 2, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, del Reglamento Interno de las Unidades Administrativas de Apoyo del Gobernador del Estado de Jalisco, con la finalidad de dar cumplimiento con los procesos que dieron origen a la relación jurídica de acuerdo con las facultades y atribuciones del área correspondiente de cada Unidad Administrativa de Apoyo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de las Unidades Administrativas de Apoyo del Gobernador del Estado de Jalisco, asimismo estarán en resguardo y protección, bajo la tutela de los responsables y encargados de esta Dependencia, que de acuerdo a sus atribuciones realicen su tratamiento. Cuando se requiera dar un tratamiento distinto, esté le será informado para obtener su consentimiento, con las excepciones contenidas en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos.

Los datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser; las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos que al efecto realicen; a las diferentes áreas de este sujeto obligado, con la finalidad de dar cumplimiento con los procesos que dieron origen a la relación jurídica, así como en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual establece que no se requiere autorización del titular de la información confidencial para proporcionarla a terceros cuando: se encuentra en registros o en fuentes de acceso público: esté sujeta a una orden judicial; cuente con el consentimiento expreso de no confidencialidad, por escrito o medio de autenticación similar, de las personas referidas en la información que contenga datos personales; sea necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley, y no pueda asociarse con personas en particular, sea necesaria para la prevención, diagnóstico o atención médica del propio titular de dicha información; se transmita entre autoridades estatales y municipales a terceros, para fines públicos específicos, sin que pueda utilizarse para otros distintos; esté relacionado con el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos; sea necesaria para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias o permisos, y sea considerada como no confidencial por disposición legal expresa.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que no esté actualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar de manera personal la solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de General de Gobierno y del Despacho del Gobernador.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá ponerse en contacto con nuestra Unidad de Transparencia, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, de conformidad al artículo 46, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno y del Despacho del Gobernador del Estado de Jalisco, se encuentra ubicada en Ramón Corona número 31, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México.

Los cambios en el presente aviso de privacidad serán informados en el siguiente medio:  
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/11> .